

REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)

PROGRAMADOS PARA el MIERCOLES 4 y JUEVES 5 de MARZO

Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes.

Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva.

REGION de TARAPACA

4 MARZO

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2798-2025 "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON NILO" Segundo Juzgado de Letras Iquique ordenó remate Departamento N° 202 del Block N° 30 con acceso por calle Montesol N° 3338, y del uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 39 del Condominio Montesol II Etapa C, ubicado. Sector Alto Molle, de Alto Hospicio, provincia de Iquique. Individualizado en el plano archivado bajo el N° 2357 en el Registro de Planos y Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Iquique correspondiente al año 2013. Dominio a fs. 4409 N° 3526 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Alto Hospicio, año 202 5. El remátese efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID 9744041786 contraseña 1K1Da6. Mínimo posturas \$39.764.037. Subasta 04 marzo 2026 10:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10%del mínimo mediante vale vista Banco Estado que deberán presentar a más tardar el día anterior al remate entre las 09:00 13:00 horas ante el Secretario, saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario.

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-1860-2025 "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON GUZMÁN" Segundo Juzgado de Letras Iquique ordenó remate de los derechos respecto del inmueble ubicado en Pje. Los Castaños N° 3065, que corresponde al Sitio N° 1 de la Manzana A, del Loteo denominado CERRO TARAPACA III ETAPA del Sector de Alto Hospicio, de Alto Hospicio, Provincia de Iquique. provincia de Iquique. individualizado en el plano archivado bajo el N° 298 en el Registro de Planos y Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Iquique correspondiente al año 1996. Dominio a fs. 2739 N° 2834 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Alto Hospicio, año 2023. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID9744041786 contraseña 1K1Da6. Mínimo posturas \$5.368.154. Subasta 04 marzo 2026 09:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10%del mínimo mediante vale vista Banco Estado que deberán presentar a más tardar el día anterior al remate entre las 09:00 y 13:00 horas ante el Secretario. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario.

REMATE Segundo Juzgado de Letras de Iquique, en autos sobre juicio ejecutivo, caratulos "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON SOCIEDAD COMERCIAL N.S.E. Y COMPAÑIA LIMITADA

Y OTROS". ROL C-1702-2024, se ordenó el remate del inmueble correspondiente al Lote N° 3 ubicado en calle Juan Martínez, de la Comuna de Iquique. inscrito a nombre de la ejecutada la SOCIEDAD COMERCIAL N.S.E. Y COMPAÑIA LIMITADA, a Fojas 2387 Vuelta. N° 3995, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique. correspondiente al año 2008. Subasta a realizarse el día 04 de marzo de 2026, a las 10:00 horas vía plataforma ZOOM, a través del ID 9744041786, contraseña 1K1Da6, conforme a Acta N° 263-2021 de la Excelentísima Corte Suprema y al decreto económico N° 9-2021 dictado por este Tribunal, postores deberán contar con Clave Única del Estado. El mínimo para posturas será la suma de \$87.877.111.-. Postores deberán acreditar garantía del 10% del mínimo mediante vale vista tomado en cualquier entidad bancaria del territorio nacional. a nombre del Segundo Juzgado de Letras de Iquique. RUT 60.302.010-3, cuenta corriente N° 1.300.089.212. el que deberá ser entregado físicamente al Sr. Secretario en dependencias del Tribunal, a más tardar el día anterior al de la subasta, entre las 09:00 a 13:00 horas. Mayores antecedentes en www.pjud.cl y/o Tribunal. El Secretario.

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2.394-2025 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON HUERTA GUZMÁN, CAROLINA" Tercer Juzgado de Letras de Iquique. ordeno remate inmueble correspondiente al Departamento N° 201 del segundo piso del Block N° 8 y del uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 38 del primer piso del Condominio Huantajaya, ubicado en Ruta A-616 N° 3568, de la comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, individualizado en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el N° 446 en el Registro de Planos y Documentos del año 2018. Inscrito a fs. 625 N° 573 del Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces de Alto Hospicio del año 2022. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas \$29.582.341.- Subasta 4 de marzo de 2026, 12:30 horas, Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal, tomado a la orden del Tribunal en el Banco del Estado de Chile, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 9,30 y las 12,30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. La Secretaría.

5 MARZO

REMATE: 1º Juzgado de Letras de Iquique. en causa rol C-380-2024, caratulado "ASEGURADORA PORVENIR SA./ARAMAYO", se rematará vía plataforma Zoom, el 05 de marzo de 2026 a las 12:30 horas, propiedad ubicada en calle Playa El Águila número dos

mil cuatrocientos doce de la Población Villa Magisterio de la comuna de Iquique. inscrito a Fojas 843 N° 1029 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2023. Mínimo posturas UF 7.876,32. Los interesados deberán rendir caución mediante la entrega de un vale vista endosable tomado en el Banco del Estado de Chile o de cualquier banco de la plaza, a la orden del Primer Juzgado de Letras de Iquique por la suma de dinero equivalente al 10% del mínimo, de acuerdo a las bases respectivas, el que deberá ser tomado a nombre de la persona que haga las posturas o su representante legal, o bien, a través de cupón de pago en Banco Estado, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los cupones de pago que se efectúen, deberán ser acompañados al correo electrónico jli_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas, mail que deberá contener su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico. El acta de remate para ser firmada por el adjudicatario se le enviará al correo electrónico que indicó, la que deberá ser suscrita ya sea mediante firma electrónica avanzada o con firma electrónica simple consistente en subir el acta con su clave única a través de la Oficina Judicial Virtual de forma inmediata en la causa en que se llevó a efecto la subasta dentro del mismo día de la subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. El saldo del precio del remate, se deberá efectuar mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal a través de la previa de un Cupón de Pago del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo de 5 días Demás antecedentes en causa. Secretario.

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-3622-2024 "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON DERPICH ARAYA" Primer Juzgado de Letras Iquique ordenó remate del inmueble consistente en el Departamento número mil ciento dos del Décimo Primer Piso. Torre Norte, de la Bodega Numero treinta y ocho, y de los Estacionamientos números dieciséis y diecisiete del Edificio PUNTA CAVANCHA. ubicado en Capitán Roberto Pérez numero dos mil setecientos setenta y siete de la comuna de Iquique, individualizado en el Plano de copropiedad inmobiliaria archivado bajo el número 1777 en el Registro de Planos y Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Iquique correspondiente al año 2008. Inscrito a fs. 1836 N° 2185 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Iquique del año 2021. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas \$225.742.302. Subasta 05 marzo

2026 10:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10%del mínimo mediante vale vista Banco Estado que deberán presentar a más tardar el día anterior al remate entre las 09:30 y 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de quinto día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. La Secretaría.

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2543-2025 "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON DANILLA DELGADO" Primer Juzgado de Letras Iquique ordenó remate del inmueble consistente en Departamento N° 904 del Block A, la bodega N°19 del Block F, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 70, todos del Condominio Las Terrazas, ubicado en Avenida Primera Sur N° 2652, de la Comuna de Iquique, individualizado en el Plano archivado bajo el número 522 en el Registro de Planos y Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Iquique correspondiente al año 2010. Inscrito a fs. 3109 N° 4888 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Iquique del año 2014. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas \$80.448.115. Subasta 05 marzo 2026 11:30 horas, Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista Banco Estado que deberán presentar a más tardar el día anterior al remate entre las 09:30 y 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de quinto día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. La Secretaría.

Extracto de Remate Primero Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor s/n, ordenó remate del Departamento N° 1.202, la Bodega N° 112-B y el Estacionamiento N° 60, todos del CONDOMINIO BRISAS DEL SUR 11, ubicado en Avenida Proyectada Número 2.620 del Sector Sur de la Comuna de Iquique. El dominio se encuentra inscrito a fojas 304 Vuelta N° 375 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique. del año 2.022. Mínimo para la subasta, la suma de \$81.219.36.- Subasta se efectuara el día 05 de marzo de 2026 a las 12:45 horas; por videoconferencia a través de plataforma zoom, postores deberán ingresar a lo menos con 5 minutos de antelación y deberán tener activa su Clave Única del Estado y rendir garantía suficiente de cualquiera de estas dos formas: 1) Mediante la entrega de un vale vista endosable tomado en el Banco del Estado de Chile a la orden del Primer Juzgado de Letras de Iquique por la suma de dinero equivalente al 10% del mínimo, el que deberá ser tomado a nombre de la persona que haga las posturas o su representante legal y la entrega material del documento deberá efectuarse en forma presencial. el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 9.30y las 12.30 horas. 2) A través de cupón de pago en Banco Estado. Mediante depósito judicial en la cuenta

REMATE. En causa Rol C-2690-2023, caratulada "BANCO DE CHILE/ARDILES" seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 05 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, el remate del inmueble consistente en inmueble ubicado en pasaje Raimundo Vega Zapata N° 310, que corresponde al sitio nueve de la manzana cuatro, del Loteo Punta Mira Norte, séptima etapa C, comuna de Coquimbo, a fojas 4937 N° 3241 del Registro de Propiedad del año 2006, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas corresponde al avalúo fiscal del primer semestre 2026, de \$26.046.326.- El precio de la subasta se pagará de contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mí-

nimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal N° 12700040141. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cedula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asuntos», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante.

REMATE. En causa Rol C-1088-2022, caratulada "BANCO ESTADO DE CHILE/ INVERSIONES ARR ELQUI SPA", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 05 de marzo de 2026 a las 11:00 horas. Se llevará a efecto en forma presencial, remate consiste en el Departamento N° 404 - A, del piso cuatro, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 156, todos del Edificio denominado Arena, del "Condominio Club Océano", antes Condominio Peñuelas Club, con acceso por Avenida Costanera N° 5.551, sector Peñuelas, de la comuna de Coquimbo, Rol de avalúo N°7001-60, inscrito a nombre de INVERSIONES ARR ELQUI SPA, a fojas 11.588 N° 6032, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2018. El mínimo para la subasta se reduce a 4.000 Unidades de Fomento. El precio del remate se pagará al contado dentro de los 5 días siguientes al de la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. —

EXTRACTO 25° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago. El 05 de marzo de 2026, a las 15:30 horas se rematará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom inmueble inscrito a fojas 1748 vta, número 2596, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, consis-

te en: departamento N°101 del primer piso, del Edificio o Torre A Dos N°2, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento N°17, ambos del Condominio Mirador Ovalle, con acceso común por calle Romeral N°285, comuna de Ovalle. Mínimo UF 1016,8441, que corresponde a los 2/3 del primer mínimo más \$214.420 por concepto de costas. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, por el 10% del mínimo para subasta fijado para las posturas solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, los postores interesados deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, como correo electrónico y teléfono a fin de coordinar la participación en la subasta mediante plataforma zoom. Bases y antecedentes en expediente caratulado "INMOBILIARIA CASANUESTRA CON REBOLLEDO GONZALEZ". ROL C-12760- 2022. secretario.

REGION de VALPARAISO

4 MARZO

EXTRACTO: REMATE SEGUNDO Juzgado Civil de Viña del Mar, Calle Arlegui N° 346 piso N° 4, rematará el día 04 de marzo de 2026; a las 10:00 horas, departamento número 1401 de la planta piso catorce y del estacionamiento número d 65 de la planta subterráneo menos uno. Rol depto. N° 74-534 Y ROL estac. N° 74-591 edificio "Go Boulevard", ubicado con acceso por calle Cuatro Norte N° 093, Población Vergara, Comuna de Viña del Mar. Se comprenden los derechos de dominio uso y goce proporcionales en lo bienes comunes del edificio y en el terreno, inscritos a fojas 6224 N° 7059 del registro de propiedad del año 2017 correspondiente al conservador de bienes raíces de viña del mar. mínimo para las posturas en la suma de \$88.498.900 para el departamento y \$5.719324 para el estacionamiento, sumando un total de \$94.218.224.-; el remate será realizado mediante videoconferencia. a través de la plataforma zoom bajo el link: <https://pjud-d.zoom.us/j/91526278882?pwd=a1rb-cd39knrac4j6x7pyytjaivlzu.h.1> ID de reunión: 915 2627 8882 código de acceso: 834511; interesados podrán rendir caución mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del 02 de marzo de 2026. equivalente al 10% del mínima interesados deberán ingresar comprobante legible de haber rendido garantía, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la oficina judicial virtual, a más tardar a las 16:00 horas del 02 de marzo de 2026, individualizándose en dicho módulo e indicando rol de la causa, careo electrónico, número telefónico, para contactarlo en caso de ser necesaria Se autoriza a los postores interesados que no puedan acceder al señalado modulo y que hayan depositado sus garantías en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12:00 horas del 2 de marzo de 2026, para que envíen

los antecedentes requeridos y la copia de la cédula de identidad por ambos lados, al correo electrónico jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl. Solo se aceptará el envío de los antecedentes al señalado careo electrónico hasta las 16:00 horas del 02 de marzo de 2026. Los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, interesados deberán tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate, la cual será remitida a la oficina judicial virtual del postor adjudicatario. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los Autos ROL C-549-2025. Caratulados "BANCO DE CHILE CON VARGAS". La Secretaria.

EXTRACTO: REMATE SEGUNDO. Juzgado Civil de Viña del Mar. Calle Arlegui N° 346 piso N° 4. rematará el día 04 de marzo de 2026; a las 10:00 horas, departamento número 1401 de la planta piso catorce y del estacionamiento número d 65 de la planta subterráneo menos uno. Rol depto. N° 74-534 Y ROL estac. N° 74-593. edificio "Go Boulevard", ubicado con acceso por calle Cuatro Norte N° 1093. Población Vergara. Comuna de Viña del Mar. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en lo bienes comunes del edificio y en el terreno, inscritos a fojas 6224 n°7059 del registro de propiedad del año 2017 correspondiente al conservador de bienes raíces de viña del mar. mínimo para las posturas en la suma de \$88.498.900 para el departamento y \$5.719.324 para el estacionamiento, sumando un total de \$94.218.224.-; el remate será realizado mediante video conferencia. a través de la plataforma zoom bajo el link: <https://pjud-d.zoom.us/j/91526278882?pwd=a1rb-cd39knrac4j6x7pyytjaivlzu.h.1> ID de reunión: 915 2627 8882 código de acceso: 834511; interesados podrán rendir caución mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del 02 de marzo de 2026, equivalente al 10% del mínimo, interesados deberán ingresar comprobante legible de haber rendido garantía, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la oficina judicial virtual, a más tardar a las 16:00 horas del 02 de marzo de 2026. individualizándose en dicho módulo e indicando rol de la causa, correo electrónico, número telefónico, para contactarlo en caso de ser necesario. Se autoriza a los postores interesados que no puedan acceder al señalado modulo y que hayan depositado sus garantías en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12:00 horas del 2 de marzo de 2026, para que envíen los antecedentes requeridos y la copia de la cédula de identidad por ambos lados, al correo electrónico jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl. Solo se aceptará el envío de los antecedentes al señalado correo electrónico hasta las 16:00 horas del 02 de marzo de 2026. Los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, interesados deberán tener activa

su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate. la cual será remitida a la oficina judicial virtual del postor adjudicatario. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los Autos ROL C-549-2025, Caratulados "BANCO DE CHILE CON VARGAS". La Secretaría.

Extracto Remate Ante Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, se rematará el 4 de marzo de 2026 a las 11:00 horas, la propiedad ubicada en la Comuna de Quintero que corresponde: Departamento N° 234 del piso 3, del edificio 2, del Condominio las Emprendedoras, con acceso común por calle Diego Portales N° 2988. Se incluye el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° B49 y derechos en los bienes comunes inscrito a fojas tres mil doscientos setenta y siete (3277) número dos mil seiscientos cuarenta y dos (2642) del Registro de Propiedad del año dos mil dieciocho (2018), a nombre de Pontigo Mendoza Daniel Ignacio, inscrito a fojas 3277 N° 2642 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. El Mínimo de la subasta será la cantidad de 671,68166 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a la fecha de la subasta más \$691.999 por concepto de costas procesales y \$250.000 por concepto de costas personales. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$300.000 o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes autos Rol C-27317-2019, caratulado FONDO DE INVERSIÓN DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL/PONTIGO. Hipotecario. Secretaría.

5 MARZO

REMATE JUDICIAL VIDEOCONFERENCIA ZOOM 05 DE MARZO DEL 2026, a las 11:30 horas. Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso "BANCO CREDITO E INVERSIONES CON RAMÍREZ ADROVEZ". Rol N° C-2601-2023, del inmueble inscrito a nombre de ADOLFO ANTONIO RAMÍREZ ADRÓVEZ inscrita a su nombre a Fojas 7764. Numero: 3873 del Año 2017 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, consistente en la casa o vivienda N° 120, que tiene una superficie aproximada de 50,85 metros cuadrados, y del derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 120 del Conjunto Habitacional denominado Condominio Jardines de Belloto, ubica-

do en calle Eduardo Alquinta Nº 1260, Quilpué, individualizados en el plano archivado con el Nº 315, en el registro de documentos del año 2017. Se incluyó en la venta los derechos proporcionales en los bienes comunes y en el terreno. El inmueble donde se construyó el citado Condominio, corresponde al lote A uno, del plano de subdivisión archivado con el Nº 171, en el Registro de Documentos del año 2014, cuyos deslindes particulares encerrado en el polígono D-e-f-C-D, son los siguientes: al NORTE, en tramo e-f de 73,13 metros con lote A Dos de la misma subdivisión.: AL SUR. en tramo D-C de 71 metros con calle El Tebo AL ORIENTE, en tramo C-f de 362.90 metros con otros propietarios; y AL PONIENTE, en tramo D-e de 354.69 metros con otros propietarios. con una superficie de 26.136.77 metros cuadrados. Rol Nº 4410-120. Mínimo posturas \$35.033.866. precio se pagará contado, mediante cupón de pago del Banco del estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal, dentro de quinto

día de celebrada la subasta. El remate por video conferencia, a través de plataforma zoom bajo el link <https://zoom.us/j/3802621329>. Se deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo consignada en la cuenta corriente de Tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso; Cuenta Corriente Banco del Estado Nº 23900213638; R.U.T. 60305.002-9; Rol de la causa. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 263-2021, esto es. a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del posta (con nombre. RUT. profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contado. El acta

de remate será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Más datos Secretaria. Secretaria (S).

Extracto Remate 20º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, Rematará el 05 de marzo de 2026, a las 10:00 horas vía plataforma de video conferencia Zoom, a través del siguiente enlace: <https://pjud-cl.zoom.us/j/97674069524> el inmueble ubicado en la Comuna de Algarrobo que corresponde a la Unidad o Casa Nº 46 del Condominio Mar Adentro, ubicada en Camino a Casablanca Nº 1069, de la Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, inscrito a fojas 1595v Número 1302 del año 2022 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Mínimo Postura \$64.181.713.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigé-

simo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-4552-2023, Caratulados ITAU CORPBANCA S.A./CUADRADO, Juicio Ejecutivo. La Secretaria.

REGION de O'HIGGINS

4 MARZO

Remate. 9º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 3, Rol C-1350-2025. Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado "SEGUROS CON ZAVALA" Se rematará el 4 de marzo de 2026 a las 12:00 horas inmueble Pasaje Arce Japonés 2482 Conjunto Habitacional Los Bosques San Francisco III, Etapa 3, Rancagua, inscrito a fs. 3862 Nº 7022 Registro Propiedad año 2019 Conservador Rancagua. Mínimo subasta será 1.362,9087 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$516.000.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores acompañar vale vista orden Tribunal por 10% mínimo subasta el día anterior a subasta entre las 08:30 y 09:30 horas. La subasta se realizará por videoconferencia (Zoom) Link <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeF-c4VIY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09> ID Reunión 6413248095 Código Acceso 757295. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El secretario.

Remate: Ante Vigésimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, Piso 18, Santiago, se rematará mediante videoconferencia, links en resolución folio 53 del cuaderno de apremio, separadamente y en los siguientes días y horarios, los siguientes lotes, que forman parte de la primera Etapa del Condominio Marina El Golf de Rapel, comuna de Las Cabras, Región de O'Higgins, acogido a la Ley Nº 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria: 1.- El día 2 de Marzo de 2026 a las 15:00 horas, Lote 13, Rol 800-13, superficie 785,99 metros cuadrados. Mínimo: \$22.000.000. 2.- El día 2 de marzo de 2026 a las 15:15 horas, Lote 16, Rol 800-16, superficie 949,07 metros cuadrados. Mínimo: \$24.000.000. 3.- El día 2 de marzo de 2026 a las 15:30 horas, Lote 18, Rol 80018, superficie 1008,42 metros cuadrados. Mínimo: \$26.000.000. 4.- El día 2 de marzo de 2026 a las 15:45 horas, Lote 22, Rol 800-22, superficie 840,61 metros cuadrados. Mínimo: \$24.000.000. 5.- El día 3 de marzo de 2026 a las 15:00 horas, Lote 24, Rol 800-24, superficie 808,86 metros cuadrados. Mínimo: \$22.000.000. 6.- El día 3 de marzo de 2026 a las 15:15 horas, Lote 26, Rol 80026, superficie 812,88 metros cuadrados. Mínimo: \$ 22.000.000. 7.- El día 3 de marzo de 2026 a las 15:30 horas, Lote 27, Rol 800-27, superficie 1037,62 metros cuadrados. Mínimo: \$ 26.000.000. 8.- El día 3 de marzo de

CUANDO ELLOS VAN...
UD. YA VIENE de VUELTA...!!!

EL PUNTO CL PRECISO PARA
sus REMATES y NOTIFICACIONES

2026 a las 15:45 horas, Lote 28, Rol 800-28, superficie 878,82 metros cuadrados. Mínimo: \$ 24.000.000.-. 9.- El día 4 de marzo de 2026 a las 15:00 horas, Lote 39, Rol 80039, superficie 959,59 metros cuadrados. Mínimo: \$ 26.000.000. 10.- El día 4 de marzo de 2026 a las 15:15 horas, Lote 40, Rol 800-40, superficie 832,31 metros cuadrados. Mínimo: \$24.000.000. 11.- El día 4 de marzo de 2026 a las 15:30 horas, Lote 41, Rol 800-41, superficie 922,66 metros cuadrados. Mínimo: \$24.000.000.-. 12.- El día 4 de marzo de 2026 a las 15:45 horas, Lote 43, Rol 800-43, superficie 911,54 metros cuadrados. Mínimo: \$ 24.000.000. 13.- El día 5 de marzo de 2026 a las 15:00 horas, Lote 44, Rol 800-44, superficie 902,14 metros cuadrados. Mínimo: \$24.000.000. Inmuebles inscritos a nombre de Inmobiliaria Marina Rapel S.A. a fojas 1029 N° 553; fojas 1211 N° 554; fojas 1212 N° 555, fojas 1214 N° 556 del Registro de Propiedad del año 1998, y a fojas 249 vuelta N° 268, fojas 480 N° 556, fojas 480 vuelta N° 557, fojas 481 vuelta N° 558, fojas 542 N° 632, fojas 482 N° 559, fojas 483 N° 560, y fojas 483 vuelta N° 561 del Registro de Propiedad del año 2004, todas del Conservador de Bienes Raíces de Peumo. En caso de suspenderse el remate, por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, respecto de cada Lote en el que desee participar, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, carga de partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para suscripción de la correspondiente acta de remate. Postores interesados ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Saldo del precio de subasta pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON INMOBILIARIA MARINA RAPEL S.A. ROL C-11730-2022. Secretaria.

Remate: Ante Vigésimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérnanos 1.409, Piso 18, Santiago, se rematará mediante videoconferencia, links en resolución folio 53 del cuaderno de apremio, separadamente y en los siguientes días y horarios, los siguientes lotes, que forman parte de la primera Etapa del Condominio Marina El Golf de Rapel, comuna de Las Cabras, Región de O'Higgins, acogido a la Ley N° 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria: 1.- El día 2 de Marzo de 2026 a las 15:00 horas, Lote 13, Rol 800-13, superficie 785,99 metros cuadrados. Mínimo: \$22.000.000. 2.- El día 2 de marzo de 2026 a las 15:15 horas, Lote 16, Rol 800-16, superficie 949,07 metros cuadrados. Mínimo: \$24.000.000. 3.- El día 2 de marzo de 2026 a las 15:30 horas, Lote 18, Rol 80018, superficie 1008,42 metros cuadrados. Mínimo: \$26.000.000. 4.- El día 2 de marzo de 2026 a las 15:45 horas, Lote 22, Rol 800-22, superficie 840,61 metros cuadrados. Mínimo: \$ 24.000.000. 5.- El día 3 de marzo de 2026 a las 15:00 horas, Lote 24, Rol 800-24, superficie 808,86 metros cuadrados. Mínimo: \$22.000.000. 6.- El día 3 de marzo de 2026 a las 15:15 horas, Lote 26, Rol 80026, superficie 812,88 metros cuadrados. Mínimo: \$ 22.000.000. 7.- El día 3 de marzo de 2026 a las 15:30 horas, Lote 27, Rol 800-27, superficie 1037,62 metros cuadrados. Mínimo: \$ 26.000.000. 8.- El día 3 de marzo de 2026 a las 15:45 horas, Lote 28, Rol 800-28, superficie 878,82 metros cuadrados. Mínimo: \$ 24.000.000.-. 9.- El día 4 de marzo de 2026 a las 15:00 horas, Lote 39, Rol 80039, superficie 959,59 metros cuadrados. Mínimo: \$ 26.000.000. 10.- El día 4 de marzo de 2026 a las 15:15 horas, Lote 40, Rol 800-40, superficie 832,31 metros cuadrados. Mínimo: \$24.000.000. 11.- El día 4 de marzo de 2026 a las 15:30 horas, Lote 41, Rol 800-41, superficie 922,66 metros cuadrados. Mínimo: \$24.000.000.-. 12.- El día 4 de marzo de 2026 a las 15:45 horas, Lote 43, Rol 800-43, superficie 911,54 metros cuadrados. Mínimo: \$ 24.000.000. 13.- El día 5 de marzo de 2026 a las 15:00 horas, Lote 44, Rol 800-44, superficie 902,14 metros cuadrados. Mínimo: \$24.000.000. Inmuebles inscritos a nombre de Inmobiliaria Marina Rapel S.A. a fojas 1029 N° 553; fojas 1211 N° 554; fojas 1212 N° 555, fojas 1214 N° 556 del Registro de Propiedad del año 1998, y a fojas 249 vuelta N° 268, fojas 480 N° 556, fojas 480 vuelta N° 557, fojas 481 vuelta N° 558, fojas 542 N° 632, fojas 482 N° 559, fojas 483 N° 560, y fojas 483 vuelta N° 561 del Registro de Propiedad del año 2004, todas del Conservador de Bienes Raíces de Peumo. En caso de suspenderse el remate, por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, respecto de cada Lote en el que desee participar, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere computador o teléfono con conexión a Internet, con

cámara, micrófono y audio del mismo equipo, carga de partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para suscripción de la correspondiente acta de remate. Postores interesados ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Saldo del precio de subasta pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON INMOBILIARIA MARINA RAPEL S.A. ROL C-11730-2022. Secretaria.

5 MARZO

Extracto. Remate: Primer Juzgado Civil De Rancagua. Lastarria N° 410, piso 5, rematará el día 5 de marzo de 2026 a las 12:00 horas. El departamento numero cuatrocientos cuatro del cuarto piso. Estacionamiento numero cincuenta y seis del segundo subterráneo. Y la bodega numero veintiuno. Del segundo subterráneo. Todos del Edificio Parque Doña Javiera con acceso por Avenida Alberto Einstein numero mil cincuenta y cinco de la comuna de Rancagua. Inscrito a fojas 3250 número 5957 correspondiente al registro de propiedad del año 2017 del conservador de bienes raíces de Rancagua. Mínimo para las posturas en la suma de \$91.222.879. Interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal de s.s. por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-1387-2025, caratulados "BANCO DE CHILE/BASELLI". Secretaria.

EXTRACTO Remate. Primer Juzgado Civil de Talca, 05 de marzo de 2026, a las 12:30 hrs. Se rematará, el Departamento número Quinientos Diecisiete del quinto piso del Edificio Oscar Castro, del condominio Los Poetas I, acogido a la ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, con acceso por avenida Membrillar número cuatrocientos, de la comuna de Rancagua. Los deslindes del Lote Dos.Tres.A donde se encuentra emplazado el condominio, son: NORTE, tramo B'-M'. de veinte coma cincuenta y cinco metros con avenida Membrillar, franja afecta a utilidad pública de por medio; tramo C-D. de cuarenta y nueve coma treinta y cuatro metros con lote uno; SUR, tramo F-P. de cuarenta y dos coma cuarenta metros con otros propietarios particulares; y en tramo O-N, de veinticinco metros con lote dos.tres.B del mismo plano; ORIENTE, tramo M-N. de cincuenta y nueve coma quince metros con lote dos.tres.B del mismo plano; y en tramo O-P, de ciento ochenta y cinco coma cincuenta y siete metros

con lote dos.tres B del mismo plano; y PONIENTE, tramo B - C, de cuarenta y dos coma treinta y siete metros con lote uno; en tramo D-E. de ciento noventa y ocho coma cincuenta y tres metros con otros propietarios particulares; y en tramo E-F. del cuatro coma cincuenta y tres metros con otros propietarios particulares. Se comprenden el uso y goce exclusivo del Estacionamiento de superficie N° 46. además de los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. El título de dominio de la propiedad es la inscripción de fojas 3465 N° 6687 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua correspondiente al año 2010. Mínimo de las posturas \$29.076.877. La subasta se llevará a cabo por videoconferencia mediante plataforma ZOOM Forma de pago para el remate será en dinero en efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de tercer día hábil siguiente de firmada la respectiva acta de remate. Garantía: los postores en línea deberán realizar su postulación al remate a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al del fijado para el remate, solo aceptándose como garantía la boleta de consignación en la cuenta corriente. En el caso de los postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad equivalente al 10% del mínimo para las posturas a fin de participar en el remate, hasta una hora antes de la hora fijada para la subasta. Demás bases y antecedentes en causa Rol C-1034-2025, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE S.A/ROJAS". Secretario.

REGION de LA ARAUCANIA

5 MARZO

REMATE, SEGUNDO JUZGADO CIVIL TEMUCO. "BANCO SANTANDER-CHILE CON TRANSPORTES BURGEMISTER LTDA." ROL C-118-2021. Se subastarán acciones y derechos correspondientes al 50% de propiedad ubicada calle Rayén 837, Temuco, corresponde LOTE 26 plano Loteo Población Llaima, Temuco, deslindes: NORTE, lotes veintiseis y veintiocho; SUR, lote veinticinco; ORIENTE, lote treinta y uno; y PONIENTE, calle Rayén. Dominio fs. 346 vta. N° 4432 del Registro Propiedad 1996 Primer Conservador Bienes Raíces Temuco. Rol avalúo 1477-16, Temuco. A realizarse subasta 05-03-2026, 12:00 hrs. mediante videoconferencia plataforma Zoom. Mínimo posturas \$43264.764. conforme resolución judicial. La subasta será mediante videoconferencia, plataforma Zoom. será carga de los postores contar con elementos tecnológicos y de conexión Datos de acceso: Dirección electrónica: https://zoom.us/j/6741314431?pwd=Tzk0Z2ZlczkxZW00NDZndGdDeStJldz09_ID REUNIÓN: 6741314431. CONTRASEÑA: 2Civii. Los postores deberán manifestar su interés en participar mediante correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjjud.cl a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para coordinar la entrega material en el tribunal del vale vista establecido como caución en las bases de remate respectivas y además, para indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. Todo interesado en participar en la su-

se debiera acceder al ID de la audiencia <https://zoom.us/j/96105582697>, ID de reunión: 961 0558 2697. Los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previos a la hora fijada. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del tribunal, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9709 del Banco Estado y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389. Demás antecedentes en expediente PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A/ JARA ORTÍZ, ROL C-6255-2024. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría.